



GACETA PARLAMENTARIA

◆ SESIÓN DE PLENO ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 2 / Segundo Ordinario

17 / 02 / 26

III Legislatura / No. 435

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y PRÓRROGA EN EL JUICIO DE AMPARO 645/2024, DICTADO POR EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- QUINCE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ILIANA IVON SÁNCHEZ CHÁVEZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.

7.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.- UNO, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

9.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

9.1.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL "ORIENTADORES" 2025.

9.2.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL "DEL CAMPO A LA CIUDAD" 2025.

9.3.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA" 2025.

10.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITEN ACUSE DE ENTERADO, RESPECTO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA LIC.CIRCE CAMACHO BASTIDA, ALCALDESA EN XOCHIMILCO.

11.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DESIGNACIÓN DEL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, COMO VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XII, A LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO CON EL OBJETO DE CREAR INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE ATENCIÓN A CONNACIONALES Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PLAGAS O ENFERMEDADES EN ÁREAS VERDES); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE Y POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XV ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS LGBTTTI Y ARTÍCULOS 93 BIS Y 93 TER, EN LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE EMBARAZO INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS Y PLANES DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EL CÓDIGO FISCAL Y LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE IMPUESTO AL TURISMO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 166 BIS 22 A LA LEY GENERAL DE SALUD (SOBRE DERECHOS DEL PERSONAL SANITARIO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA YOLANDA GARCÍA ORTEGA, Y DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCENTIVOS FISCALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS A LOS SERVICIOS DE SALUD ENFOCADOS AL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA SANCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 25, 28 Y 30, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 28 TER A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y RESPONSABILIDAD POR EL ABANDONO DE ANIMALES DURANTE PEREGRINACIONES RELIGIOSAS Y DESPLAZAMIENTOS MASIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SELLADO AUTOMÁTICO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN Y POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LAS PRESTACIONES LABORALES CON EL FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNADO CON SÍNDROME DE ASPERGER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR NUTRITIVA Y SOSTENIBLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 206 BIS, EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DISCURSOS DE ODIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE PROFESIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ASCENSOS EN LA CARRERA POLICIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA REGISTRO NACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES, ASEGURANDO QUE LOS HABITANTES DE TODOS LOS BARRIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CON MENOR ACCESO A BIENES CULTURALES, EJERCEN PLENAMENTE SU DERECHO A LA CULTURA, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES LOCALES Y FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COMUNITARIA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CORREDORES CULTURALES COMUNITARIOS DE BARRIO COMO INSTRUMENTOS OFICIALES DE POLÍTICA CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SERES SINTIENTES DE ASISTENCIA O SERVICIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PEDRO HACES LAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS Y DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TARIFAS ACCESIBLES DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS CON VOCACIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, COMUNITARIA O RECREATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III EN EL TÍTULO QUINTO, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS LIBRES DE TARIFA FIJA DE PAGO O “FREE TOUR”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ACUERDOS

39.- AC/CCDMX/IIIL/CS/001/2026 DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA “MEDALLA AL MÉRITO A LA SALUD”.

40.- DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REORGANIZACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y PARA QUE CAPACITE A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PROTOCOLOS PARA EL RETIRO DE PUESTOS DE COMERCIANTES ASÍ COMO AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED) A IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y USO DE LENGUAJE NO HOMOFÓBICO EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD, PARTICULARMENTE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGBTTTTIQ+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES PARA EVITAR LA

VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PRINCIPALMENTE SI SON MUJERES, GARANTIZANDO ASÍ SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, ASÍ COMO PARA QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES POR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA ALCALDESA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA Y EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL; A TRAVÉS DE SUS PERSONAS TITULARES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL EMPLEO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ; Y POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PILOTO DE MEJORAMIENTO AGRÍCOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE SISTEMAS DE PLANCHAS ESPECIALES, FABRICADAS CON BASE DE PELO, FOMENTANDO UN DESARROLLO MÁS VERDE, SOSTENIBLE Y MITIGANDO EL IMPACTO AMBIENTAL EN ZONAS CRÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LA COLOCACIÓN DE BOTES DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EMITIR UNA GUÍA DE TRABAJO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ESCOLARES DURANTE LAS SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

47.- CON PUNTO ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS IMPULSEN ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 QUE SE REALICEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESARROLLEN BAJO UN ENFOQUE DE “CERO RESIDUOS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LAS MAYORDOMÍAS EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN SU CASO, SE DETERMINE SU RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA EL DECRETO CORRESPONDIENTE, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 15 BIS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD (CUSRAS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, PATRIMONIALES Y SUCESORIOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ Y ERRADICAR LA DISCRIMINACION INSTITUCIONAL EN EL ACCESO A ESTOS DERECHOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ LUIS MENDOZA ACEVEDO, PARA QUE, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LOS EVENTOS MASIVOS EN EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2024 A FEBRERO DE 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER UN MECANISMO FORMAL, PERMANENTE Y PÚBLICO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS 16 ALCALDÍAS EN EL MARCO DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PREPARATIVOS RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, EN MATERIA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN MÉDICA ORIENTADOS A PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LA POBLACIÓN LGBTIQ+, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DIGNA, OPORTUNA, ÉTICA Y RESPETUOSA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES, Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DOTEN DE INTERNET EN EL TRAMO DE MIXCOAC HASTA METRO ATLALILCO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE INSPECCIÓN PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DENOMINADA "LEY SILLA", ASÍ COMO A INFORMAR A ESTE CONGRESO SOBRE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADAS; Y EN SU CASO, SOBRE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR SU INCUMPLIMIENTO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS TRABAJADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REFUERZEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 43 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROBABLES INFRACTORES QUE OPEREN VEHÍCULOS MATRICULADOS, ASÍ COMO UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO O CARGA, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO INCURRAN EN EL USO EXCESIVO O INJUSTIFICADO DEL DISPOSITIVO ACÚSTICO DE ADVERTENCIA (CLAXON), OCASIONANDO RUIDO QUE ATENTE CONTRA LA TRANQUILIDAD O REPRESENTA UN RIESGO A LA SALUD Y EL AMBIENTE DE LOS VECINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE FOMENTE LA CONTRATACIÓN Y EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL DE LA FIFA 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INCORPORAR UN ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA LIBRES DE VIOLENCIA, PRIVILEGIANDO LA CULTURA DE LA PAZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTEGRAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE AL CÁNCER EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A EMPRENDER ACCIONES CONTUNDENTES EN LA DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y REFERENCIA OPORTUNA A HOSPITALES ESPECIALIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS QUE PADECEN CÁNCER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A PROMOVER EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN LIBRE DE DISCRIMINACION DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN AUDITORÍAS

ESPECIALES, INTEGRALES, DE DESEMPEÑO Y DE CUMPLIMIENTO A MEGAPROYECTOS, OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR EL USO EFICIENTE, HONESTO, TRANSPARENTE Y LEGAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES CONCRETAS A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN ESPECIAL PERSONAS TRANS Y PERSONAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS MAYORES LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A DIVERSAS INSTANCIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTEN CAPACITACIONES CONTINUAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS LEGISLADORAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES CONCRETAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS LGBTIQ+, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A FORTALECER LA GENERACIÓN Y DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN TRANS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES, TRAVESTIS ASÍ COMO A QUIENES VIVEN CON VIH-SIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A FORTALECER ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y A ELABORAR MATERIALES EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE, TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS ASEXUALES, ARROMÁNTICAS Y AGÉNERO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR Y FORTALECER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, INFORMACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO, CON ÉNFASIS EN LA INTERVENCIÓN

FAMILIAR Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y LA INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y PRÓRROGA EN EL JUICIO DE AMPARO 645/2024, DICTADO POR EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

6.- QUINCE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ILIANA IVON SÁNCHEZ CHÁVEZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.

7.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.- UNO, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

9.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

9.1.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL “ORIENTADORES” 2025.

9.2.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL “DEL CAMPO A LA CIUDAD” 2025.

9.3.- REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL “INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA” 2025.

10.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITEN ACUSE DE ENTERADO, RESPECTO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA LIC.CIRCE CAMACHO BASTIDA, ALCALDESA EN XOCHIMILCO.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

11.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DESIGNACIÓN DEL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, COMO VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, CON OPINIÓN, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XII, A LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO CON EL OBJETO DE CREAR INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE ATENCIÓN A CONNACIONALES Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PLAGAS O ENFERMEDADES EN ÁREAS VERDES); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE Y POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XV ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS LGBTTTI Y ARTÍCULOS 93 BIS Y 93 TER, EN LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE DERECHO HUMANOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE EMBARAZO INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS Y PLANES DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EL CÓDIGO FISCAL Y LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

MATERIA DE IMPUESTO AL TURISMO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE HACIENDA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 166 BIS 22 A LA LEY GENERAL DE SALUD (SOBRE DERECHOS DEL PERSONAL SANITARIO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA YOLANDA GARCÍA ORTEGA, Y DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCENTIVOS FISCALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE DERECHOS HUMANOS, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS A LOS SERVICIOS DE SALUD ENFOCADOS AL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA SANCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE HACIENDA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 25, 28 Y 30, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 28 TER A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y RESPONSABILIDAD POR EL ABANDONO DE ANIMALES DURANTE PEREGRINACIONES RELIGIOSAS Y DESPLAZAMIENTOS MASIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SELLADO AUTOMÁTICO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN Y POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LAS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

PRESTACIONES LABORALES CON EL FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE DERECHOS HUMANOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNADO CON SÍNDROME DE ASPERGER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR NUTRITIVA Y SOSTENIBLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 206 BIS, EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DISCURSOS DE ODIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE PROFESIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ASCENSOS EN LA CARRERA POLICIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA REGISTRO NACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES,

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

ASEGUANDO QUE LOS HABITANTES DE TODOS LOS BARRIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CON MENOR ACCESO A BIENES CULTURALES, EJERZAN PLENAMENTE SU DERECHO A LA CULTURA, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES LOCALES Y FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COMUNITARIA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CORREDORES CULTURALES COMUNITARIOS DE BARRIO COMO INSTRUMENTOS OFICIALES DE POLÍTICA CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SERES SENTIENTES DE ASISTENCIA O SERVICIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PEDRO HACES LAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS Y DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TARIFAS ACCESIBLES DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS CON VOCACIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, COMUNITARIA O RECREATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, CON

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III EN EL TÍTULO QUINTO, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS LIBRES DE TARIFA FIJA DE PAGO O “FREE TOUR”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ACUERDOS

39.- AC/CCDMX/IIIL/CS/001/2026 DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA “MEDALLA AL MÉRITO A LA SALUD”.

40.- DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO
POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.**

PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REORGANIZACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y PARA QUE CAPACITE A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PROTOCOLOS PARA EL RETIRO DE PUESTOS DE COMERCIANTES ASÍ COMO AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED) A IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y USO DE LENGUAJE NO HOMOFÓBICO EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD, PARTICULARMENTE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGBTQTTIQ+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES PARA EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PRINCIPALMENTE SI SON MUJERES, GARANTIZANDO ASÍ SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

DECISIONES, ASÍ COMO PARA QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES POR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA ALCALDESA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA Y EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL; A TRAVÉS DE SUS PERSONAS TITULARES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL EMPLEO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ; Y POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PILOTO DE MEJORAMIENTO AGRÍCOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE SISTEMAS DE PLANCHAS ESPECIALES, FABRICADAS CON BASE DE PELO, FOMENTANDO UN DESARROLLO MÁS VERDE, SOSTENIBLE Y MITIGANDO EL IMPACTO AMBIENTAL EN ZONAS CRÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LA COLOCACIÓN DE BOTES DE BASURA EN ESPACIOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

PÚBLICOS DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EMITIR UNA GUÍA DE TRABAJO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ESCOLARES DURANTE LAS SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

47.- CON PUNTO ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS IMPULSEN ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 QUE SE REALICEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESARROLLEN BAJO UN ENFOQUE DE “CERO RESIDUOS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LAS MAYORDOMÍAS EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN SU CASO, SE DETERMINE SU RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA EL DECRETO CORRESPONDIENTE, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 15 BIS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD (CUSRAS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, PATRIMONIALES Y SUCESORIOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ Y ERRADICAR LA DISCRIMINACION INSTITUCIONAL EN EL ACCESO A ESTOS DERECHOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ LUIS MENDOZA ACEVEDO, PARA QUE, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LOS EVENTOS MASIVOS EN EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2024 A FEBRERO DE 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER UN MECANISMO FORMAL, PERMANENTE Y PÚBLICO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS 16 ALCALDÍAS EN EL MARCO DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PREPARATIVOS RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, EN MATERIA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN MÉDICA ORIENTADOS A PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LA POBLACIÓN LGBTIQ+, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DIGNA, OPORTUNA, ÉTICA Y RESPETUOSA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES, Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DOTEN DE INTERNET EN EL TRAMO DE MIXCOAC HASTA METRO ATLALILCO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

MÉXICO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE INSPECCIÓN PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DENOMINADA “LEY SILLA”, ASÍ COMO A INFORMAR A ESTE CONGRESO SOBRE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADAS; Y EN SU CASO, SOBRE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR SU INCUMPLIMIENTO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS TRABAJADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REFUERZEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 43 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROBABLES INFRACTORES QUE OPEREN VEHÍCULOS MATRICULADOS, ASÍ COMO UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO O CARGA, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO INCURRAN EN EL USO EXCESIVO O INJUSTIFICADO DEL DISPOSITIVO ACÚSTICO DE ADVERTENCIA (CLAXON), OCASIONANDO RUIDO QUE ATENTE CONTRA LA TRANQUILIDAD O REPRESENTA UN RIESGO A LA SALUD Y EL AMBIENTE DE LOS VECINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE FOMENTE LA CONTRATACIÓN Y EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL DE LA FIFA 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INCORPORAR UN ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA LIBRES DE VIOLENCIA, PRIVILEGIANDO LA CULTURA DE LA PAZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTEGRAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE AL CÁNCER EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A EMPRENDER ACCIONES CONTUNDENTES EN LA DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y REFERENCIA OPORTUNA A HOSPITALES ESPECIALIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS QUE PADECEN CÁNCER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A PROMOVER EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN LIBRE DE DISCRIMINACION DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN AUDITORÍAS ESPECIALES, INTEGRALES, DE DESEMPEÑO Y DE CUMPLIMIENTO A MEGAPROYECTOS, OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR EL USO EFICIENTE, HONESTO, TRANSPARENTE Y LEGAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR DIPUTADO RICARDO RUBIO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES CONCRETAS A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN ESPECIAL PERSONAS TRANS Y PERSONAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS MAYORES LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A DIVERSAS INSTANCIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTEN CAPACITACIONES CONTINUAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS LEGISLADORAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

CONCRETAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS LGBTIQ+, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A FORTALECER LA GENERACIÓN Y DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN TRANS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, AMBOS DE LA MÉXICO FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES, TRAVESTIS ASÍ COMO A QUIENES VIVEN CON VIH-SIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A FORTALECER ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y A ELABORAR MATERIALES EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE, TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS ASEXUALES, ARROMÁNTICAS Y AGÉNERO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR Y FORTALECER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, INFORMACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

17 DE FEBRERO DE 2026

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO, CON ÉNFASIS EN LA INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y LA INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y POR VARIAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiséis, con una asistencia de 44 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente, se aprobó y dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo integrado por 52 puntos; asimismo, se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Unidades Habitacionales y Régimen Condominal, mediante el cual solicita rectificación de turno para dictaminar una iniciativa. Hecho el análisis correspondiente, no se concedió la solicitud planteada, en virtud de que la materia de la iniciativa es la Seguridad en Instalaciones de Aprovechamiento de Gas en las Viviendas; no obstante, derivado de que el ordenamiento a reformar es la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concedió que la Comisión solicitante realice aportaciones al dictamen por medio de su Opinión; por lo que quedó el turno definitivo para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral de Riesgos y a la de Vivienda; con Opinión de la Comisión de Unidades Habitacionales y Régimen Condominal.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibieron tres comunicados por parte de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, mediante los cuales informan del retiro de tres iniciativas. El Pleno quedó debidamente enterado. Se dieron por retiradas las iniciativas de referencia. Se instruyó hacer del conocimiento a las Comisiones de Derechos Humanos, a la de Protección a Periodistas, así como a la de Turismo, para los efectos a los que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibieron quince comunicados por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a diversos puntos de acuerdo. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitieron a las y los diputados proponentes para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.

Después, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por parte del IMSS Bienestar, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 4 de diciembre de 2025; presentado por la diputada Juana María Juárez López. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la diputada proponente para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.

Luego, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual informa, respecto de las personas Juzgadoras, que pueden suplir a la Jueza Yolanda Carolina Salcedo



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Pérez, la cual renunció al cargo. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Órgano de Administración Judicial, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que por su conducto se cite a la persona que deberá tomar Protesta de Ley ante el Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de asumir el cargo vacante. Se solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, proporcionar el domicilio, a fin de citar a la persona Juzgadora.

Así también, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, mediante el cual remite su Cuarto Informe Trimestral del Programa Social "*Economía Social de la Ciudad de México, 2025*". El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por parte del Congreso de Nayarit, respecto a la integración de su Mesa Directiva. El Pleno quedó debidamente enterado.

En el mismo sentido, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 45, fue retirado del Orden del Día.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de Coordinación Institucional. Se suscribieron tres diputadas y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

También, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 29, fue retirado del Orden del Día.

Igualmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 7 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Detección y Atención Temprana a la Salud Mental. Se suscribieron siete diputadas, cinco diputados y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial y a la de Salud.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4 y 5 de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México, para incorporar el Principio del *"Interés Superior de los Seres Sintientes"*. Se suscribió una diputada a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Nuevamente, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 115 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de Revocación de Concesiones; suscrita por el diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Del mismo modo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se decreta que el día 16 de noviembre de cada año se instituya como *"Día del Sonidero en la Ciudad de México"*. Se suscribieron dos diputadas, un diputado y los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de MORENA, y del Partido Verde Ecologista de México, a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Paulo Emilio García González, Integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XVI al Apartado A del artículo 10, se adiciona el artículo 12 Bis y se modifica el artículo 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México. Se suscribieron dos diputadas y el grupo parlamentario de MORENA a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Por otra parte, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

reforma el párrafo cuarto del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Se suscribieron dos diputadas, un diputado y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Con posterioridad, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Laura Alejandra Alvarez Soto, para emitir un pronunciamiento en referencia a la propagación del Sarampión; asimismo se concedió el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, para referirse al tema.

Además, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI Ter al artículo 25 y se modifica la fracción III Bis del artículo 69 de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Paulo Emilio García González, Integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Susana Pérez Romero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan el Numeral 5 del artículo 13 y el artículo 13 Bis, ambos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; en materia de la Creación del Catálogo Local de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México, el cual adaptará la información del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos a la realidad de la Capital Mexicana. Se suscribieron dos diputadas y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Laura Alejandra Álvarez Soto, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Prevención de la Violencia Escolar. Se suscribieron cinco diputadas y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Enseguida, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 11, fue retirado del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Distrito Federal, para establecer el Registro de Personas Sentenciadas por Violencia Contra las Mujeres, en defensa de la Libertad e Integridad. Se suscribieron cuatro diputadas y cinco diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario de MORENA para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Importancia del Campo, Agricultura y Ganadería. Se suscribieron dos diputadas y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial y a la de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Después, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adicionan una fracción VII al artículo 15; un párrafo tercero al artículo 50; y los artículos 183 Quáter, 183 Quinquies y 183 Sexies, todos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en cuanto a la creación, implementación y ejecución de la Plataforma Digital de Gestión y Vigilancia Ciudadana; suscrita por la diputada Claudia Susana Pérez Romero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se suscribieron una diputada y al grupo parlamentario de MORENA a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Así también, la Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 24 y 34, fueron retirados del Orden del Día.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, de la Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para establecer un Programa Integral de Mantenimiento, Supervisión Técnica Independiente y Fortalecimiento Operativo del Sistema de Transporte Colectivo METRO; suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Administración Pública Local; con Opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

En el mismo sentido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Vanegas Arenas, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica de Alcaldías, en materia de Convenios Metropolitanos. Se suscribieron cuatro diputadas y tres diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

También, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 36, fue retirado del Orden del Día.

Igualmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la Ciudad de México, para garantizar la Prevención, la Convivencia Pacífica y la Seguridad en Eventos Deportivos de Impacto Internacional, con motivo del Mundial de Fútbol 2026. Se suscribieron cinco diputadas y cuatro diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Buendía García, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Municipio de



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Tlalnepantla de Baz del Estado de México, así como al Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, para revisar el estado que guarda y en su caso establecer Acciones de Coordinación para la Rehabilitación y Mantenimiento de la Zona conocida como “*Puente Negro*”, donde se instala el Tianguis del mismo nombre. Se suscribió una diputada a la propuesta de referencia. En Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución; nuevamente, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Del mismo modo, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Auditoría Superior, todas de la Ciudad de México, con la finalidad de rendir un Informe detallado, respecto al Subejercicio en Inversión Pública, el destino de los Ingresos Excedentes y la Evaluación de los Indicadores de Bienestar Social y Económico;. Se suscribió el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a la propuesta de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, para presentar a nombre propio y de las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, todos de la Ciudad de México, para que realicen las acciones necesarias, encaminadas a fortalecer los criterios mínimos obligatorios de Perspectiva Intercultural en las Reglas de Operación de los Programas y Acciones Sociales de la Ciudad de México. Se suscribió el grupo parlamentario de MORENA a la propuesta de referencia. En Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución; con posterioridad, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Por otra parte, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta, de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base a su suficiencia presupuestal, fortalezca los Programas de Educación Sexual Integral y Género en el Plan de Estudios del Bachillerato Público, con el objetivo de proporcionar a las y los jóvenes, herramientas sólidas para el Ejercicio Informado,



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Responsable y Libre de su Sexualidad; suscrita por la diputada María del Rosario Morales Ramos, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial.

Además, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura en coordinación con las 9 Alcaldías de la Ciudad de México, en las que se realizan Carnavales, a que de manera urgente implementen medidas y acciones coordinadas que garanticen la Seguridad, Calidad Técnica, Logística, Económica y materialicen la realización de los Carnavales y Sonideros, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México, de conformidad con las Tradiciones y Costumbres Locales para así fortalecer el Reconocimiento a la Identidad Cultural. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Inmediatamente, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 38, fue retirado del Orden del Día.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Cecilia Vadillo Obregón, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a hacer públicos y remitir a este Congreso los permisos, autorizaciones y dictámenes relacionados con el proyecto *"Alicia en el País de las Maravillas"* en el Parque Lira; a cancelar dicho Proyecto o garantizar el respeto a los Derechos Humanos al espacio Público, a la Cultura, al Esparcimiento y al Medio Ambiente; y por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a realizar las Verificaciones, Investigaciones y Procedimientos correspondientes, para garantizar la protección integral del Parque Lira como Espacio Público y Patrimonio Cultural Urbano. Se suscribieron dos diputadas y un diputado a la propuesta de referencia. Se concedió el uso de la palabra, para emitir sus respectivos posicionamientos a los diputados Alberto Martínez Urincho, Federico Chávez Semerena y Jesús Sesma Suárez. En Votación Nominal, con 38 Votos a Favor, 14 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Por consiguiente, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar en Contra y a Favor a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y a los diputados Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra y Diego Orlando Garrido López.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar a Favor y por Hechos a los diputados Paulo Emilio García González y Ricardo Rubio Torres,

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras Paulo Emilio García González Tania Nanette Larios Pérez, Miriam Valeria Cruz Flores, Juan Estuardo Rubio Gualito y Frida Jimena Guillén Ortiz, para emitir sus respectivos posicionamientos.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras Lizzette Salgado Viramontes, Raúl de Jesús Torres Guerrero, Miriam Valeria Cruz Flores, Cecilia Vadillo Obregón, César Emilio Guijosa Hernández, Frida Jimena Guillén Ortiz

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

En consecuencia, mediante Votación Nominal, con 32 Votos a Favor, 15 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Después, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca Del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas Autoridades de la Ciudad de México, a realizar los actos y trámites administrativos necesarios para reconocer, restituir y respetar el nombre original del Barrio y Colonia Olivar de los Padres, Zona Fundadores, así como a realizar los ajustes correspondientes en materia Catastral, Fiscal y de Servicios, en beneficio de sus habitantes. Se suscribieron una diputada y un diputado, a la propuesta de referencia. En Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar por Hechos y para solicitar una Moción de Ilustración a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y Ricardo Rubio Torres respectivamente.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Así también, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, para presentar a nombre propio y de las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice y en su caso coordine las acciones de restauración y de preservación del Templo de San Marcos Evangelista del Pueblo Mexicaltzingo, Monumento Histórico ubicado en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México. En Votación Nominal, con 41 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. En el mismo sentido, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

También, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Proposiciones:

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, coordinar y reforzar la Campaña de Concientización, Información y Vacunación, así como decretar el uso obligatorio de Cubrebocas para prevenir el brote y propagación del Sarampión; suscrita por el diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones y su suficiencia presupuestal y en coordinación con las dieciséis Alcaldías, fortalezca las Acciones orientadas al Fomento del Turismo Sustentable, en el marco de la Celebración de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación 2026; suscrita por el diputado Pablo Trejo Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y a la de Gobierno y Políticas Públicas.

Con punto de acuerdo, para que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, promueva y vigile el correcto cumplimiento de las Garantías de los Trabajadores Temporales contratados durante el Mundial de Fútbol en la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Ciudad; suscrita por la diputada Lizzette Salgado Viramontes, Integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Neli Morales Cervantes, para presentar a nombre propio y de las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, y de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, así como a las personas Titulares de las 16 Alcaldías, para que de manera coordinada, en Apoyo a la Campaña de Separación de Residuos del Gobierno de la Ciudad de México, se refuercen las medidas que prevengan, atiendan y contrarresten la existencia e incremento de Tiraderos Clandestinos en la Capital. Se suscribieron tres diputadas a la propuesta de referencia. En Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución; en el mismo sentido, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Participación Ciudadana y a la Subsecretaría de Territorios de Paz e Igualdad, ambas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y de conformidad con su suficiencia presupuestal, realicen un Análisis Integral, a fin de evaluar, considerar e implementar en la Colonia Valle de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa, la estrategia del Programa de Construcción de Territorios de Paz e Igualdad.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

Igualmente, mediante Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida, mediante Votación Económica se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar

De la misma forma, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las Autoridades Federales competentes y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias,



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

realicen las Acciones necesarias de Revisión y Supervisión de las Instalaciones y Protocolos de Seguridad, tanto de las Empresas Distribuidoras de Gas Natural, Gas LP, como de las Instalaciones de Gas en Casas Habitación, Unidades Habitacionales y Edificios en la Ciudad de México, con el fin de prevenir tragedias y proteger a la Población; suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Nuevamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta de manera respetuosa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fortalecer de conformidad con su suficiencia presupuestal, Campañas de Difusión sobre la Acción Social “*Bienestar en Hogares de Corazón*”, en apoyo a Familias de Acogida Temporal Sin Fines de Adopción. Se suscribieron cuatro diputadas y tres diputados, a la propuesta de referencia. En Votación Económica, se consideró de urgente y obvia resolución; del mismo modo, mediante Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

De nueva cuenta, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía Iztapalapa, Aleida Alavez Ruiz, para la colocación de una Techumbre en la Escuela Primaria Saturnino Herrán; suscrita por la diputada Olivia Garza De los Santos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Del mismo modo, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a Informar y Rendir Cuentas ante el Congreso de la Ciudad de México sobre los Resultados, Alcances, Metodología y Evaluación de la Estrategia de Seguridad “*Visión / Visor 360º*”, con especial atención al Combate a la Extorsión y a la Preparación de la Ciudad de Cara a los Eventos Internacionales del Mundial de Fútbol 2026; suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

Finalmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal, se reinstaure el Museo del Drenaje Profundo y se reubique la Escultura denominada "*Homenaje al Trabajador del Drenaje Profundo*" creada por la Artista Mexicana Ángela Gurría, a efecto de que sea accesible a todas las personas en la Ciudad de México. Se suscribió una diputada a la propuesta de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las quince horas con treinta y tres minutos y citó para la próxima Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el próximo día 17 de febrero a partir de las 10:00 horas.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Ciudad de México, a 12 de febrero del 2026.

OFICIO: **OM/DGAJ/IIIL/097/2026**

EXPEDIENTE INTERNO: **1793/2024-A**

JUICIO DE AMPARO: **645/2024**

QUEJOSO: **MARTHA CLAUDIA MORENO MELO.**

ASUNTO: **SE COMUNICA REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y PRORROGA.**

POLEO

00004423

FECHA

12-02-26

HORA

12:45

ASUNTO

Arcoiris clarexo

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente oficio, le informo que con fecha **11 de febrero del año en curso**, fue notificado el proveído del **6 de febrero de 2026** dictado por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo **645/2024** promovido por **MARTHA CLAUDIA MORENO MELO**, mediante el cual se requiere a este H.Órgano Legislativo para que en un plazo de **DIEZ DÍAS** se de cumplimiento a la ejecutoria de amparo, el requerimiento de mérito en la parte que nos interesa es del tenor siguiente:

*"Por lo tanto, con fundamento en los artículos 192 y 197 de la Ley de Amparo, **REQUIERASE** a la autoridad responsable **Congreso de la Ciudad de México**, para que en el término de **diez días hábiles**, contado a partir de la legal notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio de amparo y remita copia certificada de las constancias que acrediten dicho cumplimiento, esto es:*

"SÉPTIMO. Efectos de la concesión. A fin de restituir a la parte quejosa en el goce de los derechos fundamentales vulnerados, con base en el artículo 77 de la Ley de Amparo, lo procedente es conceder la protección constitucional solicitada para el efecto de que el Congreso de la Ciudad de México, en términos de la obligación prevista en los artículos 9, apartado B y vigésimo transitorio, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en caso de no haberlo hecho, proceda a emitir una ley que establezca y regule un sistema de cuidados para la Ciudad de México, por lo que toda vez de que a la fecha en que se dicta la presente sentencia está próximo a concluir el segundo periodo ordinario³⁵ del presente año, el Congreso local deberá cumplir con la referida obligación a más tardar, en el siguiente periodo.

La temporalidad que se establece en estos lineamientos obedece al hecho de que la obligación de legislar respecto del sistema de cuidados resulta de gran complejidad,

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO




porque se debe atender a la problemática de diversos grupos sociales, por lo que se requiere cumplir con ciertas obligaciones para llevar a cabo con esa labor legislativa; lo que lleva a otorgar un plazo razonable de cumplimiento tal como lo ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre omisiones legislativas."

Se **apercibe a la autoridad responsable**, que tiene o debe tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo que, en caso de ser omisas ante este requerimiento, se le impondrá una multa de **DOSCIENTAS TREINTA unidades de medida y actualización vigente en la Ciudad de México**, de conformidad con lo previsto por el artículo 258 y se continuará el procedimiento a que alude el normativo 192, consistente en la tramitación del incidente de inejecución de sentencia que puede culminar con la separación, destitución e inhabilitación de cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión público; tal como lo establece el numeral antes precisado, en relación con el 267 fracción 1, de la Ley de Amparo.

En razón de lo anterior, amable y respetuosamente insto de su invaluable colaboración a fin de que cumpla con el fallo protector, el cual es requerido por el Juez con fundamento en los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, o en su caso se acrediten las acciones que constaten que se encuentra en vías de cumplimiento, o en su defecto informe la imposibilidad jurídica o material para ello, lo cual deberá hacer de conocimiento a esta Unidad Administrativa hasta antes del próximo **jueves 19 de febrero** del año en curso.

A efecto de lo anterior, anexo al presente se remite copia simple del auto de 6 de febrero del año en curso. No dudando de su apoyo para la consecución de dicho fin, presento a Usted las seguridades de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE


**MAESTRA KAREN MARIBEL LINDNER DIAZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIOR/RCSF



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2876/2026 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del Juicio de Amparo 645/2024, promovido por MARTHA CLAUDIA MORENO MELO, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veintiséis.

Agréguese a los autos la resolución presentada en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, enviada electrónicamente por el Decimoséptimo Tribunal-Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictada en el amparo en revisión R.A. 523/2025. Hágase del conocimiento de las partes que la Superioridad resolvió.

PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a MARTHA CLAUDIA MORENO MELO, contra la omisión legislativa respecto a un sistema de cuidados, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado B y Vigésimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Háganse las anotaciones correspondientes en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

REQUERIMIENTO

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 192 y 197 de la Ley de Amparo, REQUIÉRASE a la autoridad responsable Congreso de la Ciudad de México, para que en el término de diez días hábiles, contado a partir de la legal notificación del presente acuerdo, den cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio de amparo y remitan copia certificada de las constancias que acrediten dicho cumplimiento, esto es:

*SÉPTIMO. Efectos de la concesión. A fin de restituir a la parte quejosa en el goce de los derechos fundamentales vulnerados, con base en el artículo 77 de la Ley de Amparo, lo procedente es conceder la protección constitucional solicitada para el efecto de que el Congreso de la Ciudad de México, en términos de la obligación prevista en los artículos 9, apartado B y vigésimo transitorio, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en caso de no haberlo hecho, proceda a emitir una ley que establezca y regule un sistema de cuidados para la Ciudad de México, por lo que toda vez de que a la fecha en que se dicta la presente sentencia está próximo a concluir el segundo periodo ordinario 35 del presente año, el Congreso local deberá cumplir con la referida obligación a más tardar, en el siguiente periodo.

La temporalidad que se establece en estos lineamientos obedezca al hecho de que la obligación de legislar respecto del sistema de cuidados resulta de gran complejidad, porque se debe atender a la problemática de diversos grupos sociales, por lo que se requiere cumplir con ciertas obligaciones para llevar a cabo con esa labor legislativa; lo que lleva a otorgar un plazo razonable de cumplimiento tal como lo ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre omisiones legislativas

APERCEBIMIENTO

Se apercebe a las autoridades responsables, que tienen o deben tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo que, en caso de ser omisas ante este requerimiento, se le impondrá una multa de CIEN veces la unidad de medida y actualización vigente en la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto por el artículo 258 y se continuará el procedimiento a que alude el normativo 192, consistente en la tramitación del incidente de inejecución de sentencia que puede culminar con la separación, destitución e inhabilitación de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

26 FEB 11 PM 12:08

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUD

ON

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MESA

MESA

cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión público; tal como lo establece el numeral antes precisado, en relación con el 267 fracción I, de la Ley de Amparo.

Contenido de los preceptos legales que establecen:

"Artículo 192. Las ejecutorias de amparo deben ser puntualmente cumplidas. Al efecto, cuando cause ejecutoria la sentencia en que se haya concedido el amparo, o se reciba testimonio de la dictada en revisión, el juez de distrito o el tribunal unitario de circuito, si se trata de amparo indirecto, o el tribunal colegiado de circuito, tratándose de amparo directo, la notificarán sin demora a las partes.

En la notificación que se haga a la autoridad responsable se le requerirá para que cumpla con la ejecutoria dentro del plazo de tres días, apercibida que de no hacerlo así sin causa justificada, se impondrá a su titular una multa que se determinará desde luego y que, asimismo, se remitirá el expediente al tribunal colegiado de circuito o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según el caso, para seguir el trámite de inexecución, que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación.

Al ordenar la notificación y requerimiento a la autoridad responsable, el órgano judicial de amparo también ordenará notificar y requerir al superior jerárquico de aquélla, en su caso, para que le ordene cumplir con la ejecutoria, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se le impondrá a su titular una multa en los términos señalados en esta Ley, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable. El Presidente de la República no podrá ser considerado autoridad responsable o superior jerárquico.

El órgano judicial de amparo, al hacer los requerimientos, podrá ampliar el plazo de cumplimiento tomando en cuenta su complejidad o dificultad debiendo fijar un plazo razonable y estrictamente determinado.

Asimismo, en casos urgentes y de notorio perjuicio para el quejoso, ordenará el cumplimiento inmediato por los medios oficiales de que disponga.

Artículo 197. Todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento de la sentencia, están obligadas a realizar, dentro del ámbito de su competencia, los actos necesarios para su eficaz cumplimiento y estarán sujetos a las mismas responsabilidades a que alude esta Capítulo.

Artículo 258. La multa a que se refieren los artículos 192 y 193 de esta Ley será de cien a mil días.

Artículo 267. Se impondrá pena de cinco a diez años de prisión, multa de cien a mil días, en su caso destitución e inhabilitación de cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos a la autoridad que dolosamente:

I. Incumpla una sentencia de amparo o no la haga cumplir.

"

Aunado a lo anterior, hágase saber a la autoridad requerida que de conformidad con el artículo 195 de la Ley de Amparo, el acatamiento extemporáneo e injustificado de la sentencia, no la exime de responsabilidad pero podrá ser valorado como atenuante para la imposición de la sanción penal que corresponda.

De igual forma, díjase que tal como se encuentra establecido en los artículos 193, párrafo segundo, y 196, párrafo tercero, de la Ley de Amparo, se considerará como incumplimiento de sentencia todo retraso por medio de evasivas o procedimientos ilegales que realicen, o de cualquiera otra conducta que intervenga en el trámite relativo.

Notifíquese."

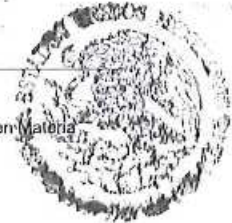
Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veintiséis.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Secretario adscrito al Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México



Jonathan Joaquín Quezada Álvarez

JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO
EN MATERIA ADMINISTRATIVA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCIÓN DE TRÁMITE 5
JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 645/2024

En la Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veintiséis, el Secretario da cuenta a la Jueza, con el oficio registrado con el número de correspondencia 2264. **Conste.**

Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veintiséis.

Agréguese a los autos la resolución presentada en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, enviada electrónicamente por el **Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito**, dictada en el amparo en revisión R.A. 523/2025. Hágase del conocimiento de las partes que el tribunal resolvió lo siguiente:

"PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampará y protege a MARTHA CLAUDIA MORENO MELO, contra la omisión legislativa respecto a un sistema de ciudades, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado B y Vigésimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Háganse las anotaciones correspondientes en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

REQUERIMIENTO

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 192 y 197 de la Ley de Amparo, **REQUIÉRASE** a la autoridad responsable **Congreso de la Ciudad de México**, para que en el término de diez días hábiles, contado a partir de la legal notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio de amparo y remita copia certificada de las constancias que acrediten dicho cumplimiento, esto es:

"SÉPTIMO. Efectos de la concesión. A fin de restituir a la parte quejosa en el goce de los derechos fundamentales vulnerados, con base en el artículo 77 de la Ley de Amparo, lo procedente es



conceder la protección constitucional solicitada para el efecto de que el Congreso de la Ciudad de México, en términos de la obligación prevista en los artículos 9, apartado B y vigésimo transitorio, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en caso de no haberlo hecho, proceda a emitir una ley que establezca y regule un sistema de cuidados para la Ciudad de México, por lo que toda vez de que a la fecha en que se dicta la presente sentencia está próximo a concluir el segundo periodo ordinario³⁵ del presente año, el Congreso local deberá cumplir con la referida obligación a más tardar, en el siguiente periodo.

La temporalidad que se establece en estos lineamientos obedece al hecho de que la obligación de legislar respecto del sistema de cuidados resulta de gran complejidad, porque se debe atender a la problemática de diversos grupos sociales, por lo que se requiere cumplir con ciertas obligaciones para llevar a cabo con esa labor legislativa; lo que lleva a otorgar un plazo razonable de cumplimiento tal como lo ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre omisiones legislativas."

Se aperece a la **autoridad responsable**, que tiene o debe tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo que, en caso de ser omisas ante este requerimiento, se le impondrá una multa de **DOSCIENTAS TREINTA unidades de medida y actualización vigente en la Ciudad de México**, de conformidad con lo previsto por el artículo 258 y se continuará el procedimiento a que alude el normativo 192, consistente en la tramitación del incidente de inejecución de sentencia que puede culminar con la separación, destitución e inhabilitación de cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión público; tal como lo establece el numeral antes precisado, en relación con el 267 fracción I, de la Ley de Amparo.

Contenido de los preceptos legales que establecen:

"Artículo 192. Las ejecutorias de amparo deben ser puntualmente cumplidas. Al efecto, cuando cause ejecutoria la sentencia en que se haya concedido el amparo, o se reciba testimonio de la dictada en revisión, el juez de distrito o el tribunal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCIÓN DE TRÁMITE 5
JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 645/2024

unitario de circuito, si se trata de amparo indirecto, o el tribunal colegiado de circuito, tratándose de amparo directo, la notificarán sin demora a las partes.

En la notificación que se haga a la autoridad responsable se le requerirá para que cumpla con la ejecutoria dentro del plazo de tres días, apercibida que de no hacerlo así sin causa justificada, se impondrá a su titular una multa que se determinará desde luego y que, asimismo, se remitirá el expediente al tribunal colegiado de circuito o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según el caso, para seguir el trámite de inejecución, que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación.

Al ordenar la notificación y requerimiento a la autoridad responsable, el órgano judicial de amparo también ordenará notificar y requerir al superior jerárquico de aquella, en su caso, para que le ordene cumplir con la ejecutoria, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se le impondrá a su titular una multa en los términos señalados en esta Ley, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable. El Presidente de la República no podrá ser considerado autoridad responsable o superior jerárquico.

El órgano judicial de amparo, al hacer los requerimientos, podrá ampliar el plazo de cumplimiento, tomando en cuenta su complejidad o dificultad debiendo fijar un plazo razonable y estrictamente determinado.

Asimismo, en casos urgentes y de notorio perjuicio para el quejoso, ordenará el cumplimiento inmediato por los medios oficiales de que disponga.

Artículo 197. Todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento de la sentencia, están obligadas a realizar, dentro del ámbito de su competencia, los actos necesarios para su eficaz cumplimiento y estarán sujetos a las mismas responsabilidades a que alude este Capítulo.

Artículo 258. La multa a que se refieren los artículos 192 y 193 de esta Ley será de cien a mil días.



Artículo 267. Se impondrá pena de cinco a diez años de prisión, multa de cien a mil días, en su caso destitución e inhabilitación de cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos a la autoridad que dolosamente:

I. Incumpla una sentencia de amparo o no la haga cumplir.

...”

Aunado a lo anterior, hágase saber a la autoridad requerida que de conformidad con el artículo 195 de la Ley de Amparo, el acatamiento extemporáneo e injustificado de la sentencia, no la exime de responsabilidad pero podrá ser valorado como atenuante para la imposición de la sanción penal que corresponda.

De igual forma, dígase que tal como se encuentra establecido en los artículos 193, párrafo segundo, y 196, párrafo tercero, de la Ley de Amparo, se considerará como incumplimiento de sentencia todo retraso por medio de evasivas o procedimientos ilegales que realicen, o de cualquiera otra conducta que intervenga en el trámite relativo.

Notifíquese; y electrónicamente a la Fiscal Ejecutiva Asistente.

Así lo proveyó y firma electrónicamente **Adriana Judith Uribe Vidal**, Jueza Décimo Tercera de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, asistida del Secretario Jonathan Joaquín Quezada Álvarez, quien autoriza y da fe. **Doy fe.**

JJVR

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCESOS DE AMPARO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

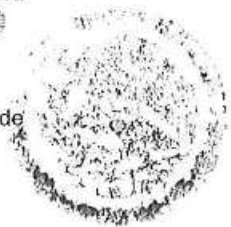
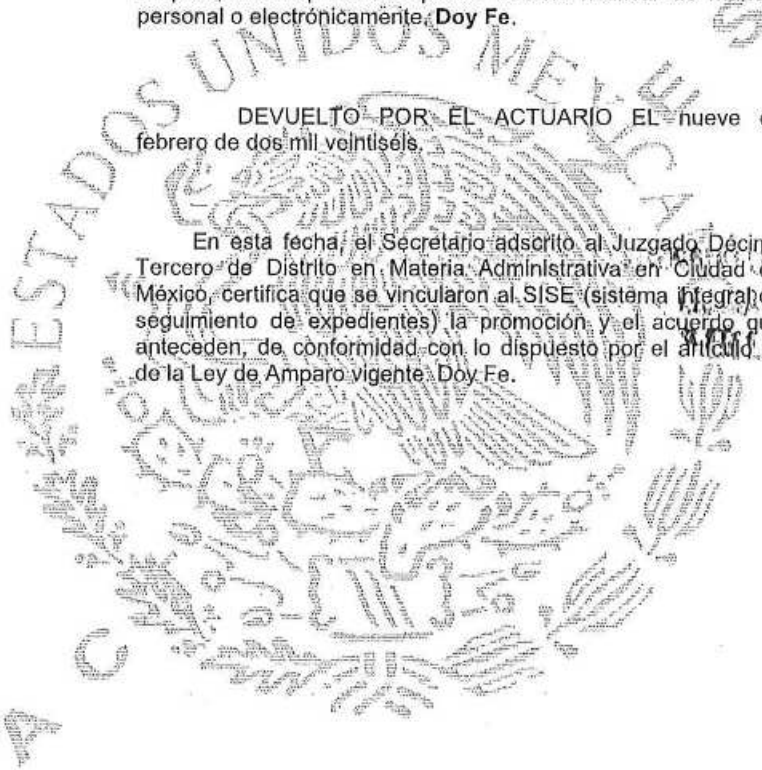
SECCIÓN DE TRÁMITE S
JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 645/2024

Razón.- En esta fecha se giró el oficio / giraron los oficios 2876, notificando el auto que antecede. Conste.

En Ciudad de México, siendo las nueve horas del día nueve de febrero de dos mil veintiséis, se notificó a las partes la resolución o acuerdo que antecede, por medio de lista fijada en los términos del artículo 26 fracción III y 29 de la Ley de Amparo, a excepción las que se ordene notificar de manera personal o electrónicamente. Doy Fe.

DEVUELTO POR EL ACTUARIO EL nueve de febrero de dos mil veintiséis.

En esta fecha, el Secretario adscrito al Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México, certifica que se vincularon al SISE (sistema integral de seguimiento de expedientes) la promoción y el acuerdo que anteceden, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley de Amparo vigente. Doy Fe.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA ADMINISTRATIVA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA ADMINISTRATIVA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FIRMANTE				
Nombre:	ADRIANA JUDITH URIBE VIDAL	Validez:	BIEN	Vigente
FIRMA				
No Serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.33.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.4e.0a	Revocación:	Bien	No revocado
Fecha (UTC/ CDMX)	07/02/26 00:26:52 - 06/02/26 18:26:52	Status:	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA-SHA256			
Cadena de firma:	bc c3 b5 ec 51 80 97 26 40 1f 62 87 48 98 a3 df 5a 8d 8a 5e df f3 02 94 66 4d e0 85 06 df f4 9a a1 8e 33 31 b5 b6 6c af 25 5d 80 d7 81 30 66 7f 94 5c 75 c2 9d f1 46 ad ea 20 fd b8 c9 28 24 1e 04 1b df 2f cb 71 a4 0d 44 cd ab 89 b1 ff 53 a5 17 ba 1c 96 3b 06 0e 09 f4 33 06 71 52 32 51 a1 43 37 27 a1 56 7e 34 44 d1 3e 78 d9 37 e0 63 d1 51 72 81 26 fa 22 6f 1b 43 a0 c1 bb 7d a0 b5 5e 33 03 fa 63 80 35 4c ba fc c3 99 ab c1 51 79 59 e4 20 19 2c bc 1b ab 89 d1 d5 50 47 9f 79 12 ef 0e 77 b0 60 a3 a5 ea b7 bf 78 35 85 8d a2 5d dc 55 c5 36 26 9d 34 1a b7 6d ee c5 09 72 b5 fc 23 7e 4d 1e 77 c0 18 19 69 57 35 25 a8 b2 15 cc 59 94 f3 b9 8e 65 ea 37 00 ee 24 14 a2 47 91 c4 0a 75 3c 6a ca ca 81 85 ac 41 40 69 12 65 c4 9d 05 df 84 34 c8 64 7b b8 4b f7 e4 11 59 96 d4 7b 65 da 7e 0a 59 3a 53 85 92 b5 4a d9 d8 61 5d 12 59 ea c1 91 4c 33 7d fa 39 a4 22 4c 90 a5 54 3a c0 13 b1 d4 86 e2 8f a3 23 6c c8 df fe 39 08 16 1b 0e 9b b3 ce c4 b2 a1 29 24 6a 27 66 f2 c6 1d 79 69 1e f3 60 09 47 ea be a0 0c 3f e5 2f 66 a1 e3 ed 3c 15 8a e3 5c 63 69 df 09 e4 46 d0 6f cd ee 0b 67 3b 3f 7d b6 b2 2e dd fd fa 8d c1 e3 1a 80 18 45 b5 64 94 36 b7 16 b7 4e 27 d5 80 d2 97			
OCSP				
Fecha: (UTC/ CDMX)	07/02/26 00:26:52 - 06/02/26 18:26:52			
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.33.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.4e.0a			
TSP				
Fecha: (UTC/ CDMX)	07/02/26 00:26:53 - 06/02/26 18:26:53			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Identificador de la respuesta TSP:	112047177			
Datos estampillados:	hoSM1BqAvYOemQ87zUGRjQ4qeBs=			



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE FEBRERO DE 2026.
CCDMX/IIII/CAPL/009/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicito remita a consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, requerimiento de prórroga para el análisis, estudio y dictaminación, de las siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII Ter al artículo 10, Apartado A de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, a efecto de implementar espacios "baby friendly", con personas cuidadoras de niñas y niños en restaurantes.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos, Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de áreas verdes.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X Bis del artículo 11, se reforma el primer párrafo del artículo 66 a la Ley de Establecimientos Mercantiles; se reforma el artículo 77 a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 Apartado B fracción VII y VIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México a fin de establecer la obligación de que los establecimientos, giros de impacto zonal y los giros de impacto vecinal que expendan o vendan bebidas alcohólicas cuenten con alcoholímetros para la aplicación de pruebas de detección de alcohol previo consentimiento expreso de las personas usuarias o clientes.
5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para actualizar la normatividad aplicable al comercio en vía pública.

Lo anterior para que esta Comisión, esté en posibilidad de emitir los Dictámenes relativos a los instrumentos legislativos en mención; toda vez que aún se encuentran en proceso de estudio y bajo el razonamiento que debe ser aprobado al interior de la Comisión.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente oficio.

ATENTAMENTE

Elizabeth Mateos Hernández

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Certificado de firma

13/02/2026 14:49

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 698F8DE8A23A8739A855E480

Nombre y extensión: solicitud prórroga 130226.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 1

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

78d86aa289c063d8f950b1d1bdaf0f5f8e496802d4f33e8ea96215fec672d9b

Huella digital del contenido del documento firmado:

172f08fe5203d4596d922f25c6907de51fd283647b704502b9c203f1ffafdeac

Nombre: Elizabeth Mateos Hernández

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.101.215

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

13/02/2026 14:47

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

13/02/2026 20:49:21 UTC (13/02/2026 14:49:21 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

74783872-ad38-4720-a6c1-69453404265a.cons

Huella digital contenida en la constancia:

172f08fe5203d4596d922f25c6907de51fd283647b704502b9c203f1ffafdeac

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Elizabeth Mateos Hernández

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 698F8E4BEBFDOC371472EBC0

Enviado: 13/02/2026

Derecho

IP: 189.146.101.215

14:48:36

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 13/02/2026

Correo:

elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

14:46:50

Teléfono:

Visto: 13/02/2026 14:49:15

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma con texto

Elizabeth Mateos Hernández

Confirmado:

13/02/2026 14:49:16.129

Firmado:

13/02/2026 14:49:16.13

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/74783872-ad38-4720-a6c1-69453404265a>





1389

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 FEB 2026

Recibió: *Falco*

Hora: *10:30*

Ciudad de México, a 13 de enero de 2026

OFICIO NO. SSPCDMX/SPSMI/ 0046 /2026

Asunto: Respuesta a Iniciativa



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



00004432

FECHA

13-01-26

HORA

14:00 - Arcoiris

Dip. Jesús Sesma Suárez
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México; III Legislatura
Presente

Relacionado con el similar SG/DGJ y EL/PA/CCDMX/III/00238/2025, suscrito por el Lic. Jesús Salazar Velázquez, Director General Jurídico de Enlace Legislativo, dirigido a la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, relativos a la atención del oficio MDPPOSA/CSP/1168/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, afín al de Punto de Acuerdo aprobado por este Poder Legislativo en misma fecha, con el siguiente exhorto:

“Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su suficiencia presupuestal, fortalezcan las campañas informativas sobre los trastornos de la conducta alimenticia y las conductas alimentarias de riesgo, a fin de promover su prevención, detección y tratamiento”. (SIC)

Le informo comentar sobre el tema de la Salud Mental que, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México han desarrollado acciones preventivas y de atención oportuna conforme al Programa Nacional de Salud Mental, el cual tiene como objetivo consolidar un Sistema de Salud robusto e inclusivo, enfocado en la prevención y atención comunitaria, previendo que todos los ciudadanos tengan accesos de atención a la salud mental, dado prioridad a los grupos de atención prioritaria.

Un pilar fundamental del Programa es la Atención Primaria en Salud Mental, con un enfoque preventivo en donde es una prioridad promover la cultura de salud y educación que destaque la importancia del autocuidado y la corresponsabilidad en el manejo de los trastornos mentales. Esto incluye la detección temprana de síntomas.

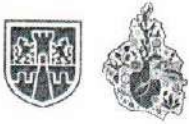
Algunos de los trastornos mentales, que han adquirido gran importancia por la complejidad de su atención, son los que se presentan en los grupos de edad más susceptibles y por la gravedad de sus consecuencias, tal es el caso de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, como son las perturbaciones emocionales individuales complejas, aunadas a los concomitantes familiares y multifactoriales.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Es decir, las acciones han estado dirigidas a brindar una atención adecuada y oportuna a los problemas relacionados con trastornos mentales, incluyendo los de conducta alimenticia, así como la de promover la salud mental de las personas, las familias y la comunidad para prevenir la aparición de trastornos mentales y brindar servicios de atención a pacientes con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias adictivas, de forma oportuna, continua y multidisciplinaria.

Cabe destacar también sobre los problemas relacionados con la alimentación en población infantil y adolescente, vistos desde del aspecto de la atención médica, prevención y promoción de la salud que, estos Servicios de Salud Pública dispone e implementa el Programa de Desnutrición en la Infancia y la Adolescencia que tiene como finalidad la de prevenir la desnutrición, sobrepeso y obesidad, con acciones de orientación alimentaria, promoción de entornos saludables, la adecuada alimentación como es, beber más agua en lugar de bebidas azucaradas, consumir frutas y verduras, promover la activación física, lactancia materna, y la educación nutricional en escuelas, enfocándose en la prevención de enfermedades crónicas y el sano desarrollo.

Esto es, se trata de una estrategia en la que se priorizan acciones de prevención, vigilancia y control de nutrición en la infancia y la adolescencia que incluyen las intervenciones del control nutricional, el fortalecimiento del registro relacionado al tema de desnutrición, implementación de acciones de detección, control y seguimiento en niñas, niños y adolescentes con sobrepeso y obesidad; la procuración de los medicamentos e insumos requeridos; así como, la colaboración en el diseño de protocolos de atención para el menor con problemas de nutrición.

Es importante señalar que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), ente adherido a la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México; las actividades esenciales que llevan a cabo para reforzar la atención a la salud mental en la Ciudad de México se encuentran las siguientes líneas estratégicas:

Centros de Cuidado de las Emociones "Vida Plena, Corazón Contento"

Estos centros tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud mental de las personas desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social, no solo asegurando el acceso gratuito a la salud mental, sino también garantizando la equidad, la inclusión y el respeto a la dignidad y autonomía de las personas beneficiarias de estos servicios. Asimismo, se busca eliminar el estigma asociado a las problemáticas de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el diálogo abierto sobre estos temas.

Cabe señalar que los servicios proporcionados a través de estos centros no requieren de alguna documentación y no tiene costo alguno.

Los servicios que se ofrecen en estos Centros están enfocados en la orientación psicológica y acompañamiento emocional para brindar y fortalecer herramientas que fomenten el bienestar emocional de las personas, además de la detección oportuna para realizar la correcta derivación y seguimiento en casos donde la persona pueda beneficiarse de una atención especializada.

En lo que va del ejercicio 2025, se ha beneficiado a más de 1,100 personas mediante la realización de más de 8,000 sesiones terapéuticas, de las cuales 237 son adolescencias (116 mujeres y 121 hombres).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

Como parte del fortalecimiento de la atención a este grupo poblacional, el IAPA implementó un modelo especializado para la adolescencia, que ha mostrado una alta aceptación entre las personas usuarias, además de que se ha fortalecido el proceso de canalización a atención psiquiátrica u otros servicios que pertenecen al segundo y tercer nivel de atención.

Estrategia Escolar "Vida Plena, Corazón Contento"

Esta estrategia se desarrolla en escuelas públicas de nivel secundaria y medio superior, prioriza el bienestar emocional mediante acciones de promoción de la salud, prevención, canalización indirecta y atención oportuna.

Dicha estrategia aborda la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, la violencia entre pares, la violencia sexual, el riesgo suicida y la salud mental en general. Cada quince días, cerca de 200 personas especialistas en salud mental visitan los planteles escolares para realizar intervenciones grupales a través de talleres psicoeducativos, diálogos comunitarios, proyectos colectivos y asambleas estudiantiles, así como intervenciones individuales mediante espacios de escucha activa, acompañamientos en salud mental, identificación de casos de emergencia social y canalización indirecta a servicios especializados.

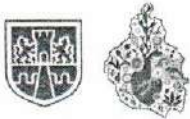
Dicha estrategia ha permitido brindar atención y acompañamiento a más de 186,750 jóvenes de entre 12 a 17 años, quienes han participado en las diversas acciones de la Estrategia Escolar "Vida Plena: Corazón Contento". Estas intervenciones han contribuido a generar entornos escolares y comunitarios más saludables, empáticos y seguros, favoreciendo el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes y su acceso a servicios de atención primaria en salud mental con enfoque de derechos humanos.

Estrategia de Alcance Comunitario

De manera complementaria, a través de la Estrategia de Alcance Comunitario, se ha fortalecido la oferta pública de servicios de salud mental mediante la implementación de consejerías breves, mesas informativas sobre la identificación de signos y síntomas de alerta en salud mental, diálogos comunitarios, así como actividades deportivas, recreativas y culturales orientadas a promover el bienestar psicosocial.

De igual forma, en materia de consumo de sustancias psicoactivas, la estrategia incorpora la perspectiva de reducción de riesgos y daños, lo que ha permitido acercar información, orientación y servicios especializados a diversas poblaciones. En este marco, se han desarrollado jornadas comunitarias que contemplan la aplicación de pruebas rápidas de VIH, sífilis y hepatitis C, espirometrías, consejería breve especializada en consumo de sustancias psicoactivas, así como actividades informativas orientadas a la prevención, detección oportuna y atención temprana de problemáticas relacionadas con la salud mental y el consumo. El desarrollo de estas acciones ha permitido brindar atención a más de 9,307 jóvenes de entre 12 y 29 años, garantizando con ello el acceso efectivo a servicios de salud mental y atención integral con enfoque comunitario, preventivo y de derechos humanos.

Es preciso señalar que los resultados alcanzados en 2025 reflejan el compromiso institucional con la construcción de entornos más saludables, empáticos y seguros para todas las personas, en especial para las juventudes de la ciudad. Con las líneas estratégicas señaladas se atiende la salud mental de los habitantes de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Resulta relevante precisar que, se ha dejado de dirigir todo lo relativo a la operatividad y prestación de los Servicios de Salud en las Unidades Hospitalarias, anteriormente de la red hospitalaria de la SEDESA, en virtud de la transferencia al IMSS-Bienestar, de conformidad con el AVISO por el cual se da a conocer que a partir del día 1 de julio de 2024, la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social laboral en la Ciudad de México, así como la operatividad de los hospitales de esta dependencia, serán transferidos por el Gobierno de la Ciudad de México a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) de la Ciudad de México, publicado en fecha 01 de julio de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Núm. 1391. El cual puede consultarse en el siguiente link para su pronta referencia:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta_old/uploads/gacetas/aecd285dc9597a08a21e697a684341ae.pdf

Lo anterior, con motivo de la suscripción del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México, que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y la Ciudad de México, que se publicó con fecha 25 de agosto de 2023, en el Diario Oficial de la Federación y sus modificatorios. El cual puede consultarse en el siguiente link para su pronta referencia:

Por lo anterior, estamos en entera disposición de poder colaborar para integrar las reformas necesarias a la Ley de Salud de la Ciudad de México ante su inminente transformación por la cual atraviesa, en donde será de suma importancia la coordinación que surja con la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, durante el desarrollo y planteamiento de la reforma integral a la Ley de Salud de la Ciudad de México

Reciba un cordial saludo.

 **ATENCIÓN** SECRETARÍA DE SALUD


Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
subsecretaria.smi@salud.cdmx.gob.mx

Dra. Nadine Gasman Zylbermann. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México. - para su conocimiento
Lic. Jesús Salazar Velázquez. - Director General Jurídico y de enlace Legislativo. - Para su conocimiento
Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez. - Director Jurídico y Normativo Secretaría de Salud Pública CDMX
Dr. Plácido Enrique León García. - Director de Atención Médica. Servicios de Salud Pública CDMX Expediente 25/0325

RABP/AMH